

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Estudio Trazado nueva variante Sendero las Angosturas frente a Ermita de Capanes
3. Exp. 222/2021 Adquisición material eléctrico.
4. Requerimiento Promotora Muyil para arreglo Calle Algarrobo Urb. Paraiso-Pueblo
5. Autorización para utilización zona verde publica en Urb. Paraiso-Pueblo.

### **23 de Febrero de 2021**

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Dña. Angeles Mena Muñoz, Diego Guerrero Guerrero y Dña Isabel Maria Guerrero Sanchez la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

**2.-ESTUDIO TRAZADO NUEVA VARIANTE SENDERO LAS ANGOSTURAS FRENTE A ERMITA DE CAPANES.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que una vez iniciada las obras de la nueva variante de la carretera de acceso al pueblo y una vez que finalice la misma está previsto la ampliación del campo de Golf El Higueral, por lo que será necesario desviar alguno tramos del Sendero Acequia de Guadalmina, que afecte a dicho campo del golf, a cuyos efectos por el Técnico Municipal se han planteado posibles alternativas que solucionarían el problema.

Los Sres. Concejales una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde manifiestan su conformidad con que una vez se inicien las obras del campo del gol, se inicie paralelamente y de forma simultanea las obras de modificación del trazado de esta ruta conforme a la propuesta técnica por la que se opte.

**3.-EXP. 222/2021 ADQUISICIÓN MATERIAL ELÉCTRICO.-**Por la Concejala de Servicios Dña Angeles Mena, se informa que este contrato tiene por objeto la adquisición de materiales eléctricos para reposición de almacén para el mantenimiento eléctrico público de carácter general durante el 2021.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el contrato menor (222/2021) ADQUISICIÓN SUMINISTROS ELÉCTRICOS )cuyo objeto es la adquisición de materiales eléctricos para reposición de almacén para el mantenimiento eléctrico público de carácter general durante el 2021, a la *mercantil / tercero*, DIEGO DÍAZ LÓPEZ S.L. con CIF / NIF B29592664 y domicilio social en calle Jaén, 18 P04 C, 29670, Marbella con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado

que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 11.031,28 euros más 2.316,57 euros de IVA

**SEGUNDO.-**AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, DIEGO DÍAZ LÓPEZ S.L. con CIF / NIF B29592664 y domicilio social en calle Jaén, 18 P04 C, 29670, Marbella imputándolo a la aplicación (ALUMBRADO PUBLICO.SUMINISTRO MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES, 165. 22112) del Presupuesto General 2021.

**TERCERO.-** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria

**4.-REQUERIMIENTO PROMOTORA MUYIL PARA ARREGLO CALLE ALGARROBO URB. PARAISO II-** Por la Concejala de Urbanizaciones Isabel Guerrero se informa que habiéndose producido desperfectos en calle Algarrobo ocasionados con motivo de las obras de construcción que se han llevado a cabo en esta promoción de El Paraiso II es necesario requerir ahora a la promotora Muyil S.L. que proceda a reparar dichos desperfectos en la citada vía.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad requerir a esta promotora para que procedan a reparar los desperfectos ocasionados.

**5.-AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN ZONA VERDE PUBLICA EN URB. PARAISO-PUEBLO.-** Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que se ha presentado ahora por la Comunidad de Propietarios El Paraiso-Pueblo, el correspondiente proyecto de ajardinamiento de la zona verde pública en esa Urbanización, el cual ha sido informado favorablemente por los Servicios Técnicos municipales.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado y del contenido del informe emitido por el Técnico Municipal, acuerdan por unanimidad autorizar a la Comunidad de Propietarios El Paraiso Pueblo, el Ajardinamiento de la zona verde pública de esta urbanización con arreglo a las siguientes condiciones:

**PRIMERO:** Las obras autorizadas tendrán en todo caso carácter provisional, pudiendo consistir única y exclusivamente en relleno y movimiento de tierra y correspondiente ajardinamiento, sin que en modo alguno puedan efectuarse obras de fábrica, instalaciones o construcciones fijas u otras de naturaleza análoga.

**SEGUNDO:** La Comunidad de Propietarios se compromete a modificar, retirar o incluso reponer a su estado actual la citada parcela en el momento en que así lo estime oportuno este Ayuntamiento.

**TERCERO:** Que la autorización ahora otorgada no supone en modo alguno cambio de uso, clasificación o calificación de la parcela, permaneciendo el mismo como Zona Verde Publica, sin que ello de derecho a indemnización alguna.

CUARTO: Mientras perdure la situación proyectada la Comunidad de Propietarios, queda obligada a ajardinar la zona así como a mantenerla en perfecto estado de conservación.

QUINTO: La presente autorización se concede salvo derecho de propiedad sin perjuicio de terceros y con independencia de cualquier otra que deba ser concedida por los organismos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE